



DECRETO N° 7975

VISTO:

El Expte. N° CO-0062-00992779-9 –nota por medio de la cual los Presidentes de Bloques solicitan Sesión Extraordinaria, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma los Presidentes de bloques solicitan se proceda a convocar a Sesión Extraordinaria, conforme lo establecen los artículos 31 y ss. del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal.

Que lo solicitado se fundamenta en que el Departamento Ejecutivo Municipal ha emitido, el día 26 de junio del corriente año, el Decreto N° 01316/13, por el cual se declara el Estado de Emergencia Hídrica de la ciudad ante una significativa crecida pronosticada en función de los informes emitidos por el Instituto Nacional del Agua (INA), resultando oportuno que este Cuerpo trate la aludida situación de excepcionalidad.

Que teniendo en cuenta las consideraciones precedentes, se debe dictar la norma correspondiente a efectos de convocar a la referida Sesión Extraordinaria dado cumplimiento a lo establecido por las disposiciones mencionadas;



7975
DECRETO N°

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

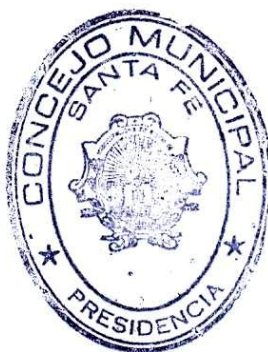
DECRETA

ART. 1°: Convócase a Sesión Extraordinaria el día lunes 1 de julio a las 14:00 horas, con la finalidad de dar tratamiento a los mensajes N° 26 -expediente N° DE-0426-00992508-2- y N° 27 -expediente N° DE-0447-00992389-7- relativos a la declaración de Estado de Emergencia Hídrica en la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz.

ART. 2°: De forma.-

28 JUN 2013


Lic. LEONARDO GONZÁLEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEONARDO SIMONIELLO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal